



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N° **565-23**

Salta, **19 SEP 2023**
Expediente N° 12.593/23

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva mediante la cual solicita el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el "33° Congreso Argentino de Internacional de Terapia Intensiva"; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo la difusión de los conocimientos relacionados a la Terapia Intensiva y al manejo de estos pacientes que padecen enfermedades críticas con alto riesgo de vida.

Que está destinado a todos los profesionales con interés en la especialidad de Terapia Intensiva.

Que la actividad mencionada cumple con la Reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio presenta informe favorable y sugiere su aprobación Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para la "33° Congreso Argentino de Internacional de Terapia Intensiva", que se llevara a cabo entre los días 20 y 22 de Septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a la: Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica, y siga al Consejo Directivo de la Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lc. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa